

**Aumento general de pensiones
equivalentes a la RMV**

**Bonos de emergencia para el
pensionariado**

**Reforma Integral del Sistema Público de Pensiones
con participación de trabajadores y pensionistas**



**En Lima:
Plaza 2 de Mayo
Hora: 3:00 P.M.**



**27 JUNIO
2022**

**PROTESTA NACIONAL DE PENSIONISTAS,
CENAJUPE JUNTO A CONAPEP, CGTP Y ANP**

PENSIONES DIGNAS Y NO PROPINAS

La CENTRAL NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL PERU (CENAJUPE), principal organización gremial del pensionariado hace un llamado a la lucha sostenida por AUMENTO GENERAL DE PENSIONES ya que el propio Presidente Pedro Castillo sostiene que ningún pensionista debe ganar menos de una Remuneración Mínima Vital (RMV) mensual, pero exigimos hechos y no palabras, puesto que la RMV aunque insuficientemente se ha elevado a S/. 1,025.00 y las pensiones se encuentran congeladas entre S/. 500.00 y S/. 893.00.

CENAJUPE viene exigiendo diálogo directo para resolver lo que hasta la fecha, parecen cerrarse las puertas de Palacio de Gobierno, ignorando y discriminando a la población que ha entregado su vida laboral al desarrollo del país. Si no encontramos solución, nuevas jornadas de lucha nos esperan junto a la Coordinadora Nacional de Pensionistas del Perú (CONAPEP) contando con la solidaridad del movimiento sindical y popular, porque los pensionistas constituimos la continuación del movimiento obrero en situación de jubilación. En consecuencia, la lucha por pensiones dignas y no propinas es también parte de la agenda sindical ya que todos están formando una cola inmensa para la jubilación. ¡Unidos venceremos!



El Presidente PCT, con motivo del 1 de Mayo, Día Internacional de los Trabajadores, en el mitin organizado por la CGTP, entre otros aspectos sostuvo lo siguiente:

“...asimismo somos conscientes que tenemos una deuda con nuestros jubilados que entregaron su trabajo y esfuerzo y merecen pensiones dignas...”

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL ORDENA A EJECUTIVO Y LEGISLATIVO OTORGUEN AUMENTO DE PENSIONES

El plazo para de 3 años para el cumplimiento de aumento de pensiones que ordena la Sentencia 0009-2015-IL/TC se cumplió en abril. CENAJUPE y otras organizaciones solicitamos explicación y el TC decide de oficio insistir en el cumplimiento de la sentencia.



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

EXP. N° 00009-2015-P/TC
CIUDADANOS
AUTO DE EJECUCIÓN

2. Declarar IMPROCEDENTE la solicitud de incluir el expediente en el Sistema de supervisión de cumplimiento de sentencias del Tribunal Constitucional planteada por la Asociación Nacional de Defensa y Protección de los Pensionistas del Perú (ADEPP).
3. Declarar IMPROCEDENTE la consulta planteada por la Central Nacional de Jubilados Pensionistas del Perú (Cenajupe).
4. REQUERIR al Poder Ejecutivo y al Congreso de la República a fin de que cumplan con informar a este Tribunal, dentro del plazo de 10 días, respecto de las medidas adoptadas, conforme con sus respectivas atribuciones, para el cabal cumplimiento de la sentencia recaída en autos.
5. Sin perjuicio de las declaratorias de improcedencia a las que se contraen los tres resolutivos anteriores, el Tribunal Constitucional, de oficio, dispone el paso del presente expediente a etapa de supervisión de cumplimiento de sentencia, tal como lo dispone el punto 6 resolutivo de la sentencia de fecha 16 de abril de 2019, recaída en el Expediente 00009-2015-P/TC, para lo cual se realizará la audiencia de supervisión correspondiente.

Publiquese y notifíquese.

SS.

FERRERO COSTA
MIRANDA CANALES
BLUME FORTINI
LEDESMA NARVÁEZ
ESPINOSA-SALDAÑA BARRERA

PONENTE LEDESMA NARVÁEZ

Eloy Espinoza Saldaña
Leidesma Narváez

Firmo la presente resolución, sin recurrir a la firma digital, como se había efectuado por Acuerdo de Pleno del 13 de mayo de 2022, toda vez que ese mismo día el magistrado Ferrero tomó juramento a los nuevos integrantes del tribunal, lo que imposibilitó continuar con la firma digital.

Flavio Reátegui Apaza
Jefe del Área de Asesoría
del Consejo de esta Sala

Lo que certifico:

Flavio Reátegui Apaza
Secretario Ejecutor
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**LAS PENSIONES SE RESPETAN
GOBIERNE QUIEN GOBIERNE**

CENAJUPE I CONGRESO NACIONAL ESTATUTARIO



Viernes 15 de julio 2022

Hora: 9:00 a.m.

Av. Arenales 1302 Of. 217 Jesús María

Lima II.

Por una estructura moderna, representativa, con identidad única nacional dentro del fuero laboral e identidad sindical clasista

Por una estructura moderna, representativa, con identidad única nacional dentro del fuero laboral e identidad sindical clasista.

Desde la gestión anterior y ratificado por el XVI Congreso Nacional y la I AND de CENAJUPE este congreso estatutario se realizará el 15/07/2022